

## MINISTERIO DE DEFENSA

**15384** *RESOLUCIÓN 452/38210/2008, de 17 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38203/2008, de 28 de agosto, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Suboficiales del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire.*

Por haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida por don Jesús Manuel Collazos García (45677829J), don Iván Monforte Fugariola (40371062J), don José Ángel González Rosa (32060649Y) y don David Martín Tavera (70877559T) nombrados aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Suboficiales del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire, por Resolución 452/38203/2008, de 28 de agosto («BOE» núm. 221, de 12 de septiembre), acuerdo lo siguiente:

Primero.—Anular a todos los efectos el nombramiento de don Jesús Manuel Collazos García (45677829J), don Iván Monforte Fugariola (40371062J), don Santiago López Gutiérrez (74894940V), don José Ángel González Rosa (32060649Y) y don David Martín Tavera (70877559T) nombrados aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Suboficiales del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire.

Segundo.—De acuerdo con las preferencias manifestadas por los interesados y las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo, se modifica el anexo de la Resolución 452/38203/2008, de 28 de agosto, nombrando aspirantes admitidos como alumnos a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Ejército de Tierra. Cuerpo General de las Armas: a don José Alberto Pérez Barón (75711025Q), con nota 14,098, a don Juan Alfonso Egido Rosa (53263249X), con nota 14,081, y a don Enrique Cruz Ramírez (78491338C), con nota 14,068, añadiéndose a continuación de don David Antonio Ortiz Domínguez (53659574E).

Ejército del Aire. Cuerpo de Especialistas. Armamento: a don Santiago López Gutiérrez (74894940V), con nota 18,984 y a don Víctor Fontcubierta Celma (25196685R), con nota 18,855, añadiéndose a continuación de don Enrique Escudero González (50757498V).

Los alumnos anteriormente citados deberán efectuar su presentación en los respectivos centros docentes militares de formación en un plazo máximo de cinco (5) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**15385** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden TIN/2594/2008, de 10 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden TIN/2594/2008, de 10 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 15 de septiembre, páginas 37591 y 37592, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 37591, segunda columna, anexo I, el puesto de Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales (2515150), debe entenderse como convocado en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Chile-Santiago.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**15386** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que en cumplimiento de sentencia se publica la nueva relación definitiva de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas en el ámbito geográfico de Madrid, para la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la Dirección General de la Policía.*

Para llevar a puro y debido efecto la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de abril de 2007, dictada en el Recurso de Casación número 1185/2002, por el Tribunal calificador del citado proceso se procedió a la nueva calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición de los recurrentes aplicando como criterio de corrección el señalado en el apartado 3.a) del fallo y a la inclusión de los seis que se mencionan en el anexo I en la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el ámbito geográfico de Madrid, por ser procedente una vez aplicado el criterio de corrección mencionado.

Finalizados, los trámites indicados por la Sentencia referenciada y las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos en el marco de la consolidación de empleo temporal en la Dirección General de la Policía convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE del 23), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la nueva relación definitiva de aspirantes que han superado las citadas pruebas selectivas por el ámbito geográfico de Madrid, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso. Esta relación aparece como anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—El plazo para la presentación de los documentos señalados en la base 9.1 de la convocatoria es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Los documentos señalados se presentarán en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (División de Personal), avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, código postal 28071, bien directamente, o bien utilizando los mecanismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—En el mismo plazo de veinte días naturales los aspirantes aprobados deberán presentar en los mismos lugares reseñados en el apartado anterior la petición de destino en el modelo de solicitud de destinos que figura como anexo II a esta Resolución de entre las vacantes ofertadas por esta Secretaría de Estado y que corresponden al ámbito geográfico de Madrid, en el que superaron el proceso selectivo.

Los aspirantes solicitarán por orden de preferencia todas las vacantes de su ámbito geográfico. La relación de vacantes ofertadas se podrá consultar y estará expuesta a partir de la publicación de esta Resolución en la Delegación del Gobierno de Madrid, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle de María de Molina, número 50, de Madrid), en el Ministerio del Interior (calle de Amador de los Ríos, número 7, de Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle de Sagasta, número 22, de Madrid) y en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (División de Personal), avenida de Pío XII, número 50, Madrid.

Cuarto.—La adjudicación de destinos se realizará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo del proceso selectivo.

A los aspirantes que no presenten solicitud de destino dentro del plazo señalado en el apartado tercero de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes que resulten sin adjudicar,